



MENDOZA, 5 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2888/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Valentina PRIETO a la cátedra "Historia del Arte Precolombino", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna PRIETO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Valentina PRIETO (Registro N° 21.417 – D.N.I. N° 30.819.037) en la cátedra "Historia del Arte Precolombino", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 442/13–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 570

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCNERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO